Identificador: bXs7 TSMd 6j7C X7Rh ho4H Jt5E /CE= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

AJUNTAMENT DE TORRENT

torrent perlaconvivència

Núm. Exp. : 19933/2022/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES INCLUIDA EN LA OEP 2022, DENTRO DE LA TASA ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021

1) Resolución alegaciones a baremación fase concurso.

Vistas las alegaciones formuladas en tiempo y forma, el Tribunal, por unanimidad, acuerda la siguiente contestación:

A) Alejandro Ortiz Mallasen.
Solicitud: Solicita se valore el nivel C1 de valenciano aportado, así como cursos de formación que por error no constan en la documentación aportada, pero se aportan posteriormente.
Contestación: Estimar parcialmente. Comprobada la documentación presentada en tiempo y forma consta la aportación del certificado C1 de conocimientos de valenciano, pero no consta que se aportarán ni se alegarán los documentos acreditativos de cursos de formación, siendo la posterior presentación de los mismos extemporánea.
Por tanto, procede fijar la valoración de conocimientos del valenciano en 5 puntos, manteniendo la puntuación otorgada inicialmente en relación con cursos de formación.

Las calificaciones definitivas del concurso, por orden decreciente de puntuación final obtenida, una vez realizadas las rectificaciones, quedan como sigue:

Nº	Aspirante	MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)					MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)				TOTAL
		a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	d)	
1	VIDAL ESPARZA, JUAN	81,9					35	5	7	4	100
2	ESTEVE SUBIES, MARIA PILAR		48,3				35		7	4	88,3
3	VICENTE MORELL, MARTA CELESTE		34,2				35	5	5	4	74,2
4	GONZALEZ TRUJILLO, OSCAR		26,85				35	4	2	4,5	66,85
5	PENELLA BUSACH, VICENTE FRANCISCO					24,2	35			4,5	63,7
6	PIVIDAL SILLA, ISABEL			0,84	14,88	5,2	35	4	5	4	60,92

nivell +300 SELLO AEVAL EXCELENCIA MODELO EVAM

Identificador: bXs7 TSMd 6j7C X7Rh ho4H Jt5E /CE= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

Nº	Aspirante	MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)					MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)				TOTAL
		a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	d)	
7	PORTALES ROCA, INMACULADA		9,15		3,24	7,5	35	5	5	4	59,89
8	BELEÑA MILLAS, CRISTINA		4,91		6,12		35	2	5	4,5	51,03
9	FITA PINAZO, VERONICA		6,45			0,3	35	5	5	4,5	46,75
10	ORTIZ MALLASEN, ALEJANDRO		8,4			17,9		5	5	4,5	40,8

2) Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

En consecuencia, se hace pública la relación de aspirantes aprobados, en número igual al de plazas objeto de la convocatoria y se propone su nombramiento como funcionario de carrera al órgano competente:

1º.- JUAN VIDAL ESPARZA, con DNI nº ***1616**.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en la base décima, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, la lista de los aspirantes que, no han sido incluidos en la lista de aprobados, es la siguiente:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ESTEVE	SUBIES	MARIA PILAR	***1053**
2	VICENTE	MORELL	MARTA CELESTE	***7375**
3	GONZALEZ	TRUJILLO	OSCAR	***9314**
4	PENELLA	BUSACH	VICENTE FRANCISCO	***4712**
5	PIVIDAL	SILLA	ISABEL	***9469**
6	PORTALES	ROCA	INMACULADA	***4306**
7	BELEÑA	MILLAS	CRISTINA	***1921**
8	FITA	PINAZO	VERONICA	***8545**
9	ORTIZ	MALLASEN	ALEJANDRO	***1007**

<u>Presentación de documentos</u>

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, **el aspirante propuesto para su nombramiento** deberá presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo

Identificador: bXs7 TSMd 6j7C X7Rh ho4H Jt5E /CE= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Firmado digitalmente por:JONATAN BAENA LUNDGREN

28/06/2023 10:05:33

AC:ACCVCA-120